



**ALBERTO CÁRDENAS D. -ABOGADOS-**  
*Especialistas en Derecho Laboral y  
Seguridad Social Integral*  
Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Batichara Tel. 3375605 / 5520788 - Bogotá  
D.C.

Z<O3Señor:  
Coordinador  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PEREIRA.  
E. S. D.

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: 52734-2013  
Fecha: 03/02/2013  
Recibido por: HELGA HINCAPIRETA  
Director Secretaría de Educación  
Área: SERVICIO EDUCATIVO

Ref. : SOLICITUD DE SANCIÓN MORATORIA.  
DE : CONSUELO CAMELO  
C.C. : 34040861.  
**ASUNTO : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS DEFINITIVAS**

ALBERTO CÁRDENAS DE LA ROSA, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del solicitante, según poder conferido para ello, con todo respeto me dirijo a ustedes, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN, a fin de solicitar se sirvan reconocer la correspondiente personería jurídica del caso y el reconocimiento y pago a favor de mi poderdante, de la Sanción Moratoria de que trata la Ley 1071 de 2006, artículos 49 y 59, como sigue:

I.- CONSIDERACIONES.

1. Mi representado(a) el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por intermedio de la Secretaría de Educación, bajo el radicado 2011-CE5-037732 solicitó el reconocimiento y pago de una Cesantías DEFINITIVAS
2. La Secretaría de Educación mediante la RESOLUCION No. 221 DEL 08 DE MAYO DE 2012, le reconoció y ordenó el pago de la Cesantías DEFINITIVAS
3. El pago se realizó solamente hasta el día 23 DE ABRIL DE 2013

☒ Mi poderdante tenía los siguientes factores, que sirvieron para la liquidación, así:

a.- Salario base de liquidación	\$	94599
f.- Valor diario	\$	2837999

5. Al estar mi representado(a) en la situación contemplada en la Ley 1071 de 2006, artículos 49 y 59, tiene todo el derecho a que se le reconozca y pague la indemnización moratoria deprecada.

II.- PETICIONES.

Solicito respetuosamente a Uds., conceder a favor de mi representado(a), lo siguiente:

1. El reconocimiento y pago de la indemnización moratoria por el no pago oportuno de las Cesantías DEFINITIVAS a favor de mi representado(a), desde el día 27 DE FEBRERO DE 2012, hasta el día 23 DE ABRIL DE 2013, (fecha efectiva de pago de dicha prestación), A RAZÓN DE UN (1) DÍA DE SALARIO POR CADA DÍA DE RETARDO, tomando como base el salario acreditado, de conformidad con la Ley 1071 de 2006, Ley 91 de 1989 y demás normas concordantes y complementarías.
2. Se indemnice el valor de la cesantía pagada con la resolución que reconoció dicha prestación, teniendo en cuenta la fecha de solicitud y la fecha del pago, citados en el numeral anterior.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	52734
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-09-18 16:30
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALBERTO CARDENAS DE LA ROSA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	ANEXO EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

